

Índice Internacional de Derechos de Propiedad (IPRI)

Edición 2022



1. Sobre el Índice IPRI

El Índice Internacional de Derechos de Propiedad (IPRI) por sus siglas en inglés, índice que publica Property Rights Alliance y co-publica el CED, fue creado para presentar una visión integral sobre el estado de los derechos de propiedad en el mundo.

El IPRI se compone de tres categorías de igual equivalencia que son:

- (1) Ambiente Legal y Político (LP), que provee información sobre la solidez de las instituciones de los países;
- (2) Derechos de Propiedad Física (PPR) y (3) Derechos de Propiedad Intelectual (IPR), que son los componentes que reflejan los dos tipos de derechos de propiedad inequívocos para el desarrollo socioeconómico de los países.

El IPRI consta de 11 ítems, distribuidos 4, 3 y 4 ítems respectivamente en las tres categorías mencionadas anteriormente. Es presentado de forma anual desde 2007 y consta de datos para 129 países. Los valores del índice se encuentran en un rango entre 0 y 10, en donde 10 es el puntaje más alto para los derechos de propiedad de un país y 0 el menor. Esta misma lógica aplica a los tres componentes y a las 11 variables consideradas.

Este muestra una alta correlación (0.871) con el Índice de Innovación Global (Global Innovation Index). Indicando así que los derechos de propiedad son elementos cruciales para el impulso de innovación para el desarrollo. Asimismo, los derechos de propiedad juegan un rol fundamental en la lucha contra la corrupción. El IPRI presenta una alta correlación (0.954) con el Índice de Percepción de la Corrupción (Corruption Perception Index).

2. Resultados 2022

Comencemos señalando los resultados que obtuvo Uruguay, que en el IPRI puntúa 6.09 lo cual lo sitúa en el puesto 34/129 del ranking global, encontrándose en el segundo lugar de América Latina y el Caribe, por detrás de Chile que obtiene un resultado de 6.14 (33/129).

Si nos fijamos dentro de las categorías antes mencionadas, en la categoría LP obtiene un resultado de 7.15 (21/129), una posición que vuelve a reflejar la gran fortaleza institucional y escasa percepción de la corrupción que tiene el país. En la categoría PPR, en tanto, suma 6.05 (35/129) donde conviven aspectos positivos como la “Protección de Derechos de Propiedad” donde obtiene un resultado de 6.8, con aspectos a mejorar como el ítem “Acceso al financiamiento” que tiene un resultado de 5.01.

Finalmente en la categoría IPR es donde nuestro país obtiene los peores resultados, con 5.06, lo que lo posiciona en el lugar 64/129. De los cuatro ítems que componen el IPR, Uruguay presenta problemas importantes en 2 de ellos, que son “Protección de Patente” y “Protección de Derechos de

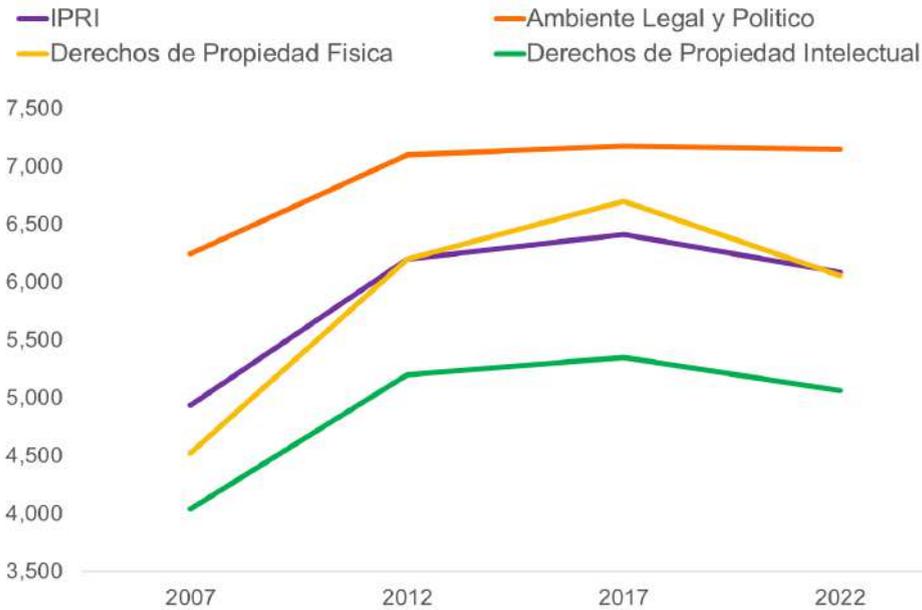
Autor” donde cómputo 4.83 y 3.3 respectivamente. Es importante que nuestro país actúe para aumentar la protección de derechos de propiedad intelectual, ya que como se vio más arriba, es un elemento clave para lograr la innovación y eventualmente poder alcanzar el desarrollo.

Podemos ver que respecto al año anterior, ha caído el IPRI uruguayo pasando de 6.2 a 6.08. En tanto al analizar por categorías, PPR disminuyó un 8.24%, mientras que la categoría LP mejoró con respecto al año anterior aumentando 1,51%, en tanto la IPR no ha atravesado grandes cambios.

Igualmente cabe destacar, en primer lugar, que solo 6 países logran mantener o aumentar sus resultados del IRPI. En segundo lugar, que la caída del índice con respecto al año anterior de nuestro país se dio en menor medida que países con IPRI 2022 similares, posicionándonos en una situación ventajosa. Si bien nuestro país cayó con respecto a 2021, países de similar IPRI empeoraron de forma más significativa.

Por otra parte, al comparar con los datos de pre-pandemia podemos ver que tanto el índice como sus categorías están por debajo de los niveles de 2019, salvo LP lo que vuelve a demostrar tanto el impacto negativo que tuvo la pandemia como la fortaleza institucional que posee el país.

Evolución de los componentes del IPRI (Uruguay)



Finalmente, para ver en el largo plazo, en la gráfica anterior tenemos la evolución cada 5 años de los resultados para nuestro país, desde la primera publicación del IPRI. Es así que podemos ver que después del gran avance en todas las variables en los primeros 10 años, tenemos un retroceso desde 2017 salvo en el apartado LP. Sobre todo se destaca la caída de los PPR. y para revertir la trayectoria tanto de la anterior como de la categoría IPR, se vuelve necesario realizar reformas estructurales.

Autores:

Martín Blanco y Deborah Eilender